

Si considera que tiene una emergencia de calefacción comuníquese con la oficina de asistencia del condado (CAO) que le corresponde.

Una lista de las CAO y otra información útil está disponible en:

www.dhs.pa.gov/LIHEAP

Línea de asistencia sin cargo en todo el estado

1-866-857-7095

Condado de Philadelphia
Llame al (215) 560-1583.

Si tiene dificultades auditivas o del habla, puede llamar a los Servicios de Retransmisión de PA marcando el 711.

Solicite en línea en
www.dhs.pa.gov/COMPASS

También puede obtener una solicitud en la oficina de asistencia del condado local.

Si necesita ayuda para pagar sus facturas de calefacción o si tiene una emergencia de calefacción...

es posible que pueda recibir ayuda de LIHEAP



Important Information about an Energy Assistance Program

ព័ត៌មានសំខាន់សំខាន់នៃយុទ្ធសាស្ត្រ ដើម្បីអានីនីជំណុំ (ENERGY ASSISTANCE PROGRAM) | Información importante sobre un programa de asistencia para el pago de energía

关于能源补助计划的重要消息
معلومات مهمة حول برنامج معاونة الطاقة

Важная информация о программе помощи в оплате счетов за электро- энергию.

¿Qué es LIHEAP?

El Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP) ayuda a familias con ingresos elegibles a pagar sus facturas de calefacción. LIHEAP es un subsidio. No lo tiene que devolver.

Para recibir ayuda...

- Presentar la solicitud entre el 3 de noviembre de 2025 y el 10 de abril de 2026.
- No es requisito que ya esté recibiendo asistencia pública
- No es requisito que tenga facturas de calefacción sin pagar
- Puede alquilar o ser dueño de su vivienda

¿Cómo funciona el programa LIHEAP?

LIHEAP ofrece tanto subsidios en efectivo como subsidios por situaciones de crisis. Las familias pueden solicitar:

Subsidios en efectivo

Los subsidios en efectivo ayudan a las familias a pagar sus facturas de calefacción. El pago único se envía directamente a su proveedor de servicios públicos o proveedor de combustible y se acredita a su factura. (En algunos casos, el cheque se le enviará a usted directamente.) Los subsidios en efectivo van de \$200-\$1000 y se basan en el número de miembros del hogar, los ingresos y el tipo de combustible.

Subsidios de crisis

Los subsidios de crisis pueden estar disponibles para usted, si tiene una situación de emergencia y está en peligro de perder su servicio de calefacción. Usted puede recibir más de un subsidio de crisis, según sea necesario, durante la temporada, hasta que se alcance el límite de sus beneficios de \$1000.

Entre las situaciones de emergencia se incluyen:

- Equipo de calefacción roto o tuberías con pérdidas o fugas que deban repararse o reemplazarse
- Falta de combustible
- Se ha cortado el servicio de gas o electricidad
- Peligro de quedarse sin combustible en un plazo de 15 días o haber recibido un aviso de corte de los servicios de gas o electricidad.

Si tiene una emergencia de calefacción, llame a la oficina de asistencia del condado que le corresponde.

¿Cómo lo solicito?

- Solicite el beneficio en línea en: www.dhs.pa.gov/COMPASS
- Pida una solicitud al llamar a la línea telefónica de LIHEAP en todo el estado al 1-866-857-7095, o llame a PA Relay al 711 en caso de tener problemas auditivos.
- También puede obtener una solicitud en la oficina de asistencia del condado local

Para solicitar el subsidio, necesitará

- Los nombres de las personas de su grupo familiar
- Las fechas de nacimiento de todos los miembros de su grupo familiar
- Los números de Seguro Social de todos los miembros del grupo familiar
- Comprobante de los ingresos de todos los miembros de su grupo familiar
- Una factura de calefacción reciente

¿Quién lo puede obtener?

Si cumple con los siguientes límites de ingresos, es posible que cumpla los requisitos para recibir un subsidio del programa LIHEAP:

LÍMITES DE INGRESOS 2025 - 2026 LIHEAP

Tamaño del grupo familiar	Ingresos máximos
1	\$ 23,475
2	\$ 31,725
3	\$ 39,975
4	\$ 48,225
5	\$ 56,475
6	\$ 64,725
7	\$ 72,975
8	\$ 81,225
9	\$ 89,475
10	\$ 97,725

Cada persona adicional agregar \$ 8,250

Estas directrices se actualizarán en febrero de 2026

Después de la evaluación de su solicitud, usted recibirá un aviso por escrito que le dirá si cumple con los requisitos. Si usted cumple con los requisitos, en la carta se le informará la cantidad de su subsidio.